



En aplicación de lo previsto en el artículo 4 de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia (BOE número 169, de 16 de julio), previo acuerdo de la Comisión Paritaria, la Gerencia Territorial de Justicia de las Islas Baleares acuerda mediante Resolución de 3 de noviembre de 2020, la aprobación de la convocatoria de bolsas de trabajo de funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y de sus bases.

La referida convocatoria se anunciará en los tablones de anuncios de esta Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de las Islas Baleares, del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, Audiencia Provincial de Palma, Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Dirección y Subdirecciones del Instituto de Medicina Legal, Delegación del Gobierno de las Islas Baleares, delegación de MUGEJU en Palma, sede central del Ministerio de Justicia y en la página web del Ministerio de Justicia.

Conforme a lo indicado en el artículo 7 de la citada Orden, se abre un plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes que será desde el 4 al 23 de noviembre de 2020 (ambos inclusive).

Palma, a 3 de noviembre de 2020
EL GERENTE TERRITORIAL

Enric Travesset Camprubí

| | | | | | |
|--|--|---|--|--------|------------|
| | | Código Seguro de verificación: | PF: jgP6-MLW5-if19-Mx1G | Página | 1/1 |
| | | FIRMADO POR | Enric Travesset Camprubi (GERENTE TERRITORIAL) | Fecha | 03/11/2020 |
| | | https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:jgP6-MLW5-if19-Mx1G | | | |